



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2015, se resuelve;

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986,

Resuelvo:

Primero. Designar como Primer Teniente de Alcaldes del Ayuntamiento de Alberche del Caudillo al Vocal don Luis Miguel Núñez Gil.

Segundo. Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución de nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por la Alcaldesa.

Cuarto. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la señora Alcaldesa, doña Ana Isabel Rivelles López, en Alberche del Caudillo a 10 de agosto de 2015, de lo que, como Secretaria, doy fé.

N.º1.-6612